



Municipalidad de Lambaré
Intendencia Municipal
“El Cerro Lambaré, pertenece a los Lambareños”

Misión: “Ser un Municipio transparente y democrático; que respete a la persona, a los valores, las culturas y proteja el medio ambiente, que potencie el servicio solidario y la atención preferencial a la niñez, la juventud y la tercera edad”.

MENSAJE N° 858/2024.-

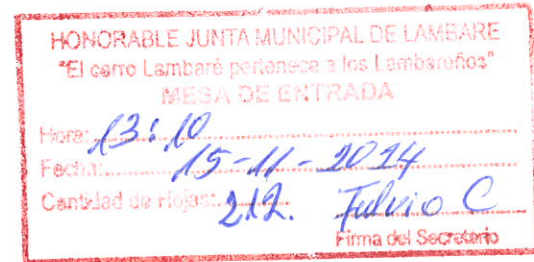
Lambaré, 15 de noviembre del 2024.-

Señor.

HECTOR DANIEL MOLINAS AVALOS, Presidente.

Junta Municipal de la Ciudad de Lambaré.

Presente.




ROSA AGUSTIN GONZALEZ DANS, Intendente Municipal de la Ciudad de Lambaré, tiene el agrado de dirigirse a Usted, y por su intermedio a los demás miembros del Cuerpo Legislativo, con el objeto de remitir y solicitar sea tratado como puntos del día la aprobación de las Adjudicaciones realizadas en el marco de los llamados a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/2024 "RECAPADO ASFALTICO AVDA. CACIQUE LAMBARE" PLURIANUAL ID 453881,** y **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2024 "INTERVENCIONES EDILICIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD CON FONDOS DEL FONACIDE" - PLURIANUAL - ID 453202. -**

El pedido se realiza, conforme a lo establecido en el Art. 216 de la Ley 3966 Orgánica Municipal: "Corresponde la Junta Municipal aprobar la adjudicación de la licitación pública, prevista en el Artículo 34 de la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS". Si no se expidiere en el plazo de veinte días computados desde la recepción de los antecedentes del caso, se considerará que ha habido una aprobación automática..." -

Que, en ese sentido, solicitamos a la vez una sesión extraordinaria de ese Cuerpo Colegiado para el día Sábado 16 de noviembre del corriente año a las 11:00 horas, a fin de ser tratado en presente pedido. Se anexan antecedentes en doscientos once (211) fojas -

Sin otro particular, y a atentos a lo solicitado a la Junta Municipal, teniendo en cuenta su estudio y consideración. Se aprovecha la ocasión para saludarlos muy atentamente. -


Abg. GILBERTO SOTELO R.
Secretario General

SG/sg.


ROSA AGUSTIN GONZALEZ DANS
Intendente Municipal

Visión “Ser una Institución de excelencia por la calidad e innovación de los servicios, buscando la transparencia en su gestión y programas de formación y capacitación laboral; proyectando en la Descentralización de recursos a los Municipios y la elección de representantes honestos y transparentes del Distrito.



MEMORANDUM UOC N° 79/2024

A : **Abg. Gilberto Sotelo, Secretario General**
Secretaría General.

De : **Lic. Oscar Noguera**
Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones.

Referencia : Remitir Adjudicaciones

Fecha : 15 de noviembre de 2024



Oscar Javier Noguera
Encargado de la Unidad
Operativa de Contrataciones

Por el presente me dirijo a usted, y por su intermedio a quienes corresponda, a fin de solicitar la aprobación de las Adjudicaciones realizadas en el marco de los llamados a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/2024 “RECAPADO ASFALTICO AVDA CACIQUE LAMBARÉ” – PLURIANUAL – ID 453881, y LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2024 “INTERVENCIONES EDILICIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD CON FONDOS DEL FONACIDE” – PLURIANUAL – ID 453202.

Se solicita lo mencionado conforme a lo establecido en el Art. 216 de la Ley 3966 Orgánica Municipal: *“Corresponde la Junta Municipal aprobar la adjudicación de la licitación pública, prevista en el Artículo 34 de la Ley N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS”. Si no se expidiere en el plazo de veinte días computados desde la recepción de los antecedentes del caso, se considerara que ha habido una aprobación automática...”*

Se adjuntan documentos correspondientes al proceso de referencia.

Atentamente. -

ON

